



ANPE PLANTEA SUS REIVINDICACIONES AL NUEVO GOBIERNO

Editorial

ANPE-Andalucía, ante el nuevo gobierno autonómico

El pasado mes de enero, Juan Manuel Moreno Bonilla fue investido como nuevo presidente de la Junta de Andalucía, para encabezar un gobierno de coalición en minoría, que necesitará de otros apoyos parlamentarios para llevar a buen puerto las distintas iniciativas que lleve a la cámara autonómica. Esta circunstancia proyecta todo tipo de incertidumbres sobre el nuevo tiempo político abierto en nuestra comunidad y en el que la responsabilidad de la Consejería competente en materia de Educación ha recaído inicialmente sobre el partido Ciudadanos, tras casi cuarenta años en los que esta ha permanecido en las manos del PSOE.

Como ya advertimos al día siguiente de las elecciones, ANPE, como sindicato exclusivo del profesorado de la enseñanza pública y mayoritario entre el colectivo docente, exigirá al nuevo gobierno andaluz, desde la Mesa Sectorial de Educación, que desarrolle, al margen de su orientación ideológica, una política inequívoca de compromiso con el sistema público de educación. En este sentido, las apelaciones a la libre elección de centros o el propósito de concertar el Bachillerato, presentes en los acuerdos programáticos de la coalición que sostendrá al nuevo gobierno no sólo no cuentan con nuestro apoyo, sino que nos tendrán decididamente enfrente, puesto que ANPE entiende, desde su decidido compromiso con el sistema público de enseñanza, que toda medida que se adopte en ese sentido supone un agravio a la educación pública en beneficio de intereses privados.

Por el contrario, algunas de las promesas de Moreno Bonilla y sus socios se aproximan a las

demandas que ANPE ha planteado en los últimos años al gobierno socialista, tales como la recuperación paulatina e íntegra de todos los derechos perdidos por los empleados públicos andaluces, el establecimiento de medidas para posibilitar y garantizar la conciliación profesional y familiar, la asignación de profesorado de apoyo y refuerzo en los centros educativos, la consideración del profesorado como autoridad pública en la legislación autonómica, la mejora de instalaciones, la dotación de recursos para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales o la apuesta por la Formación Profesional.

En esta nueva etapa, ANPE trabajará para que aquellas promesas que sintonizan con las necesidades de nuestro sistema educativo y su profesorado se plasmen en medidas concretas, tales como la recuperación de las ayudas de acción social o la devolución de las cantidades detraídas de las pagas extras de los años 2013 y 2014, y exigirá a las fuerzas integrantes de la coalición de gobierno que sean consecuentes con lo que votaron cuando estaban en la oposición, a favor de la equiparación retributiva del profesorado andaluz con el del resto de comunidades autónomas.

Igualmente, es nuestro propósito que todas nuestras actuaciones, tanto a la hora de exigir al nuevo gobierno que aplique determinados puntos de su programa, como a la de oponernos frontalmente a otros, se desarrollen como hasta ahora, conforme a los principios que siempre han caracterizado a ANPE, de absoluta independencia y profesionalidad. No nos debemos a nada ni a nadie más que a la Educación Pública y a su Profesorado.



Opinión Sindical

Carta del Director

Nuevo gobierno, nuevas expectativas

Desde la última aparición de nuestra revista autonómica, que cumple ahora treinta años de existencia y llega a su número 200, se han producido cambios fundamentales en panorama político de nuestra comunidad. Juan Manuel Moreno Bonilla ha sido proclamado Presidente de la Junta, al frente de un gobierno de coalición en minoría, que va a necesitar durante toda la legislatura de otros apoyos parlamentarios para poder llevar a cabo un programa de cambios respecto a la línea política seguida en las últimas décadas. En este marco de novedades e incertidumbres que caracterizan el nuevo tiempo abierto en Andalucía, el mando sobre la Consejería competente en materia de Educación ha recaído, por obra y gracia de los acuerdos entre los integrantes de la coalición de gobierno, sobre el partido Ciudadanos.

En el mes de enero, tomó posesión como Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, D. Javier Imbroda, conocida figura por su brillante trayectoria deportiva y posterior implicación en responsabilidades públicas, a quien desde ANPE transmitimos nuestro deseo de un fructífero ejercicio en el desempeño de su cargo.

Desde nuestro sindicato confiamos en que el nuevo consejero haga valer su amplia experiencia humana y política para favorecer un clima fluido de colaboración permanente entre la administración educativa y las organizaciones representativas del profesorado.

Igualmente, pensamos que su nombramiento supone una oportunidad para dar adecuada satisfacción a reivindicaciones de los docentes, entre otras su consideración como autoridad pública en la legislación autonómica, su equiparación retributiva con el del resto de comunidades autónomas, el establecimiento de medidas que faciliten la conciliación de su vida laboral y familiar, así como la reducción del horario lectivo máximo a 18 horas en Secundaria y 23 horas en Infantil y Primaria. Y le animamos a que desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía trabaje para que el conjunto de funcionarios y empleados públicos andaluces recupere derechos arrebatados en los últimos años, como las ayudas del fondo de acción social o las cantidades detraídas de las pagas extraordinarias de los años 2013 y 2014.



Son muchos también los retos que tendrá que acometer desde su cargo para incrementar el nivel de calidad de un sistema educativo que precisa una política de mejora de infraestructuras y recursos humanos y materiales para favorecer el éxito educativo del alumnado, con particular atención a aquel que presenta necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje. Un sistema diverso en el que tendrá que atender las necesidades de todas y cada una de sus enseñanzas, propiciando un impulso de la Formación Profesional y de las Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

ANPE-ANDALUCÍA le ha manifestado, en las primeras tomas de contacto, su permanente disponibilidad al diálogo y a la negociación, de la que nuestra organización ha hecho gala desde siempre, como ponen de manifiesto los numerosos acuerdos firmados a lo largo del tiempo con la administración educativa. Esperamos que la importancia conferida a la Educación por el nuevo gobierno autonómico se vea respaldada por una política decidida de apoyo a la enseñanza pública, única que garantiza una igualdad real de oportunidades para el conjunto de la población. En ese sentido, las declaraciones acerca de la libre elección de centros o del propósito de concertar el Bachillerato, medidas a las que nos oponemos, nos inquietan profundamente.

ANPE es un sindicato independiente, exclusivo del profesorado de la enseñanza pública, con más de cuarenta años de trayectoria en defensa de los intereses profesionales de los docentes. El resultado de las recientes elecciones sindicales nos sitúa como segunda fuerza más representativa entre el colectivo al que representamos en el ámbito territorial de Andalucía y revalida nuestra presencia en la Mesa Sectorial de Educación. En ANPE, la defensa de la enseñanza pública y su profesorado es nuestra principal preocupación y desde esa idea de partida plantearemos la relación con los nuevos responsables de la Consejería competente en materia de Educación, a los que deseamos los mayores aciertos posibles, porque ello redundará en beneficio de toda la sociedad andaluza.



SUMARIO

• Editorial	2	• Nuevo procedimiento de adjudicación de sustituciones a través del portal SIPRI	11
• Carta del Presidente	3	• Anpe plantea al director general de profesorado la situación de los docentes de religión	12
• Reivindicaciones de ANPE-Andalucía ante la Consejería de Educación y Deporte	4	• 30 Aniversario de la revista anpe-andalucía	13
• Oferta de empleo para las oposiciones de 2019.....	5	• Breves	14
• Retribuciones del profesorado andaluz para 2019.....	6	• Anpe te ayuda en caso de accidente de tráfico laboral	15
• Equiparación salarial: mismo trabajo mismo sueldo	8	• Caseta de ANPE en la feria de abril de Sevilla	15
• Tabla de pensiones 2019	10	• Convenios de ANPE-Andalucía	15

Reivindicaciones de ANPE-Andalucía ante la consejería de educación y deporte

El pasado 21 de febrero, representantes de ANPE-ANDALUCÍA encabezados por su Presidente, mantuvieron una reunión bilateral con el Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, haciéndole entrega de un escrito de solicitud del establecimiento de un calendario de negociación de una serie de temas de capital importancia para el profesorado, en la Mesa Sectorial. Entre la lista de temas propuestos, destacan:

ESCUELA PÚBLICA

- Apuesta decidida por la Red de Centros Públicos, evitando las supresiones de unidades y fomentando la matriculación en los mismos.

RETRIBUCIONES DIGNAS

- Equiparación salarial del profesorado andaluz.
- Abono del tramo autonómico de las pagas extraordinarias de 2013 y 2014 y recuperación de las ayudas del fondo de acción social y las licencias por estudios.
- Abono del nivel 24 a los maestros que prestan servicios en educación permanente y en aulas hospitalarias, con atención a alumnos de Secundaria.

CONSIDERACIÓN SOCIAL DE LOS DOCENTES

- Ley de autoridad y medidas para mejorar el reconocimiento social de la profesión docente

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

- Reducción de ratios, reducción del horario lectivo máximo a 18 horas en Secundaria y 23 horas en Infantil y Primaria. y establecimiento de un número máximo de guardias

semanales para el profesorado de educación secundaria.

- Actualización de las licencias y permisos del profesorado, con especial atención a los días por asuntos propios retribuidos, para que puedan disfrutarse en periodos lectivos.
- Aumento de plantillas para cubrir las necesidades de refuerzo y apoyo, y mejora de las medidas de atención a la diversidad.
- Ajuste de las reducciones voluntarias de jornada a las auténticas necesidades de conciliación del profesorado.
- Mejora de infraestructuras materiales y climatización de los centros.
- Requisitos para la impartición de enseñanzas bilingües y garantías de permanencia voluntaria en sus puestos para el profesorado que actualmente las imparte.

CARRERA PROFESIONAL

- Desarrollo autonómico de la carrera profesional docente.

ITINERANCIAS

- Revisión de la cuantía de las dietas por kilometraje.

INSPECCIÓN EDUCATIVA

- Revisión de las condiciones de trabajo de los inspectores de Educación.

PROFESORADO DE RELIGIÓN

- Mejora de la situación laboral del profesorado de religión de Primaria y Secundaria.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Potenciación de la FP y equiparación retributiva de los profesores técnicos.



Oferta de empleo para las oposiciones de 2019

En la Mesa Sectorial celebrada el pasado 25 de febrero, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía presentó la oferta definitiva, de 3.800 plazas, para el concurso-oposición al cuerpo de maestros que tendrá lugar en el verano de 2019.

La propuesta final de plazas incluye 290 que quedaban pendientes de convocatoria de la Oferta de Empleo Público de 2017, 1.010 de reposición de jubilaciones producidas en 2018 y 2.500 del acuerdo de consolidación de empleo. Por especialidades, quedan distribuidas del siguiente modo:

Educación Infantil	450
Lengua Extranjera-Inglés	550
Lengua Extranjera-Francés	275
Educación Física	250
Música	240
Pedagogía Terapéutica	460
Audición y Lenguaje	225
Educación Primaria	1.350

Esta oferta debe reducir la tasa de interinidad por debajo del 5% en todas las especialidades, salvo en la de Lengua Extranjera-Francés, de acuerdo con los objetivos marcados por la Unión Europea.

Desde ANPE, valoramos como insuficiente el número de plazas ofertado, ya que no recoge nuestras demandas sobre disminución de ratios y reducción de la jornada lectiva semanal a 23 horas. Medidas que en caso de aplicarse propiciarían una oferta de empleo más amplia, tanto en este como en los próximos procedimientos selectivos. Por otra parte Anpe exige el mantenimiento del incremento previsto de 500 efectivos para el próximo curso para la mejora de los apoyos educativos en las aulas.



En la misma reunión de la Mesa Sectorial, la administración educativa andaluza confirmó a las organizaciones sindicales su intención de convocar, antes del verano, el procedimiento de acceso al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, destinado a funcionarios del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas. La propuesta de plazas es de 28, desglosada por especialidades del siguiente modo:

- Baile Flamenco:	2
- Canto:	2
- Clarinete:	1
- Clave:	1
- Danza Clásica:	1
- Danza Contemporánea:	2
- Improvisación y Acompañamiento:	2
- Oboe:	1
- Percusión:	1
- Trompa:	2
- Trompeta:	2
- Tuba:	2
- Pianista acompañante Instrumento:	6
- Pianista acompañante Voz:	2
- Viola:	1

Desde ANPE defendemos una negociación global que tenga como objetivo la estabilización de las plantillas en este cuerpo, analizando la relación de puestos de trabajo de las distintas especialidades para planificar las futuras convocatorias de acceso e ingreso. Entendemos como insuficiente esta oferta porque no permite la constitución de tribunales para la convocatoria de ingreso de determinadas especialidades.

Retribuciones del profesorado andaluz para 2019

Grupo	Cuerpo	Sueldo	Complemento de destino	Componente básico	Retribución por cada TRIENIO	Retribución por SEXENIOS acumulados				
						1	2	3	4	5
A2	Maestros	1.017,79	502,40	596,43	36,93	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A2	Profesores Técnicos de FP, Maestros en ESO, Maestros de Taller	1.017,79	618,67	598,85	36,93	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A1	Profesores de Secundaria y de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas	1.177,08	618,67	598,85	45,29	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A1	Catedráticos	1.177,08	741,04	598,85	45,29	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A1	Inspectores	1.177,08	741,04	1.468,97	45,29	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89

Los catedráticos perciben un complemento nivelador de 52,60 € y el profesorado itinerante un complemento de 68,37 €

COMPONENTE ESPECÍFICO POR CARGO DESEMPEÑADO

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL					
Tipo	Unidades	Director	Jefe de Estudios/ Secretario	Coordinador de ciclo	Tutor
A	> 23	681,60	375,03	12,75	27,12
B	16 a 23	596,83	301,93	12,75	27,12
C	8 a 15	428,57	228,81	12,75	27,12
D	3 a 7	261,49	154,68	12,75	27,12
E	< 3	176,77			27,12

CENTROS DE SECUNDARIA E INSTITUTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN PERMANENTE							
Tipo	Unidades	Director	Vicedirector/ Jefe de Estudios/ Secretario	Jefe de Estudios Adjunto	Jefe de Estudios o Secretario de Sección	Jefe de Departamento	Tutor
A	> 32	843,85	444,93	128,36	170,13	49,67	27,12
B	20 a 32	676,78	370,78	128,36	170,13	49,67	27,12
C	< 20	591,99	297,72		170,13	49,67	27,12

CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL							
Tipo	Número de alumnos	Director	Vicedirector/ Jefe de Estudios/ Secretario	Jefe de Estudios Adjunto	Jefe de Estudios o Secretario de Sección	Jefe de Departamento o Coordinador de Grado	Tutor
A	>1000	843,85	444,93	128,36	170,13	49,67	27,12
B	601-1000	676,78	370,78		170,13	49,67	27,12
C	<601	591,99	297,72		170,13	49,67	27,12

CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE					
Tipo	Número de maestros	Director	Jefe de Estudios/Secretario	Jefe de Estudios Delegado en Sección	Tutor
A	>10	428,57	228,81	52,09	27,12
B	5 a 10	261,49	154,68	52,09	27,12

RESIDENCIAS ESCOLARES				
Enseñanza	Nivel	Director	Jefe de Actividades/Secretario	Tutor
Primaria	21	676,78	370,78	27,12
Secundaria	24	676,78	370,78	27,12

PUESTOS DE CARÁCTER SINGULAR (Incluye componente básico)	
DIRECTOR DE CENTRO DEL PROFESORADO DE CAPITALS DE PROVINCIA	1.020,76
DIRECTOR DE CENTRO DEL PROFESORADO DE OTRAS POBLACIONES	937,24
VICEDIRECTOR O SECRETARIO DE CENTRO DEL PROFESORADO DE CAPITALS DE PROVINCIA	853,06
VICEDIRECTOR O SECRETARIO DE CENTRO DEL PROFESORADO DE OTRAS POBLACIONES	810,69
COORDINADOR PROVINCIAL DE FORMACIÓN	853,06
ASESORES DE FORMACIÓN	727,17
COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	853,06
COORDINADOR DE AREA DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	810,69
COORDINADOR DE EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	768,94
ORIENTADOR DE EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	727,17
MAESTRO EN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	684,81
COORDINADOR DE GABINETE PEDAGÓGICO DE BELLAS ARTES	684,81
COORDINADOR DE PUBLICACIONES EDUCATIVAS	684,81
MIEMBRO DE LOS GABINETES PROVINCIALES DE ASESORAMIENTO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	768,94
COORDINADOR DE LA RED ANDALUZA "ESCUELA ESPACIO DE PAZ"	810,69
COORDINADOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE	894,84
EDUCADOR EN CENTRO SANITARIO	609,15
MAESTROS EN COMPENSATORIA	596,43
PROFESOR DE SECUNDARIA EN COMPENSATORIA	598,85
MAESTRO DE ESCUELA-HOGAR EDUCADOR DE OCIO	596,43

PAGAS EXTRAORDINARIAS

Grupo	Cuerpo	Sueldo	Complemento de destino	Componente básico	Retribución por cada TRIENIO	Retribución por SEXENIOS acumulados				
						1º	2º	3º	4º	5º
A2	Maestros	742,29	502,40	596,43	26,93	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A2	Profesores Técnicos de FP, Maestros en ESO, Maestros de Taller	742,29	618,67	598,85	26,93	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A1	Profesores de Secundaria y de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas	726,35	618,67	598,85	27,95	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A1	Catedráticos	726,35	741,04	598,85	27,95	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89
A1	Inspectores	726,35	741,04	1.468,97	27,95	72,63	157,05	265,44	403,12	456,89

Se percibirán dos pagas extras que estarán formadas por la cuantía que figura en el cuadro anterior respecto a sueldo, complemento de destino, componente básico, trienios y sexenios. Además, en su caso, se completan con el complemento específico por cargo desempeñado.

Para el cobro del 100 % de la paga extra, será necesario haber trabajado en los seis meses anteriores al mes de la paga extra, de forma que para la paga extra de junio, serían los meses trabajados desde diciembre hasta mayo y para la paga extra de diciembre los meses trabajados desde junio hasta noviembre.

RETENCIONES

Grupo	MUFACE	DERECHOS PASIVOS (Funcionarios de ingreso anterior a 2011)	CUOTA OBRERA	IRPF
A1	48,99	111,90	El personal interino, laboral y los funcionarios ingresados a partir de 2011 no abonarán Derechos Pasivos, pagando en cambio una Cuota Obrera, cuyo porcentaje depende de su situación administrativa.	El porcentaje depende de la situación personal y familiar
A2	38,56	88,07		

Información Sindical

Equiparación salarial: mismo trabajo mismo sueldo

ANPE-ANDALUCÍA ha elaborado un estudio que demuestra que los docentes andaluces están entre los peor pagados de toda España, con una pérdida retributiva media, comparando con el resto de comunidades autónomas, en torno a los 2.250 euros anuales. No hay que olvidar que los docentes somos un colectivo funcional de carácter estatal, por lo que no se entiende que existan estas diferencias.

En nuestro país existen dieciocho pagadores diferentes, con complementos retributivos dispares, según qué comunidad, sin que se sigan patrones retributivos homogéneos. Además de los conceptos comunes, correspondientes a cada cuerpo docente, *sueldo base, complemento de destino, complemento específico y trienios*, aparecen complementos específicos autonómicos, *sexenios, quinquenios, carrera docente, complementos por*

residencia, por formación, productividad, carrera profesional... Todo ello, sin mencionar la gran diferencia que existe entre comunidades por los complementos por cargo desempeñado. Valga como ejemplo que un tutor de en Andalucía percibe un complemento por tutoría de 27,12 €/mes frente a otro de Cataluña que cobra por ese concepto 79,34 €/mes (más de 700 euros de diferencia en un año sólo en dicho complemento).

En nuestro estudio hemos tenido en cuenta las variables que afectan a los salarios de los docentes en las distintas comunidades, partiendo del supuesto de quince años de servicios prestados, extrayéndose como conclusión que en nuestra comunidad padecemos importantes diferencias salariales anuales con respecto a la media en los diferentes cuerpos docentes.

Cuerpo	Diferencia anual con la media
Maestros	2.011,43
Maestros de taller AA.PP. y Diseño	2.188,00
Profesores de AA.PP. yDiseño	2.482,14
Profesores de Música yAA.EE.	2.482,14
Profesores de EOI	2.482,14
Profesores Técnicos de FP	2.188,00
Profesores de Educación Secundaria	2.482,14
Catedráticos	2.608,43

Comparativa de la diferencia salarial anual de un docente andaluz con los de varias Comunidades Autónomas que consideramos significativas:

Cuerpo	CLM	Murcia	Asturias	Cantabria	Navarra	Euskadi
Maestros	2.131,77	1.866,00	1.509,51	2.563,21	2.583,99	3.887,59
Maestros taller AAPP	2.131,77	1.940,17	1.532,89	2.649,17	2.558,93	6.999,21
Profesores AAPP	2.098,95	2.012,48	2.447,00	2.616,35	3.807,62	5.414,72
Profesores Música y AAEE	2.098,95	2.012,48	2.447,00	2.616,35	3.807,62	5.414,72
Profesores de EOI	2.098,95	2.012,48	2.447,00	2.616,35	3.807,62	5.414,72
Profesores Técnicos FP	2.131,77	1.940,17	1.532,89	2.649,17	2.558,93	6.999,21
Profesores Secundaria	2.098,95	2.012,48	2.447,00	2.616,35	3.807,62	5.414,72
Catedráticos	2.106,41	2.126,99	2.480,02	2.742,71	2.991,04	6.891,44

De los datos expuestos, podemos concluir que un maestro andaluz con quince años de servicio cobra unos 167 €/mes menos que la media de ese cuerpo en el Estado, unos 177 €/mes menos que los maestros de Castilla la Mancha y unos 324 €/mes menos que los del País Vasco, sin tener en cuenta las pagas extras.

Mientras, un profesor de enseñanza secundaria andaluz con quince años de servicio cobra unos 207 €/mes menos que la media, unos 174 €/mes menos que los de Castilla la Mancha y 451 €/mes menos que los del País Vasco.

Estas diferencias salariales podrían suponer una pérdida retributiva en la vida laboral de un docente andaluz de unos 180.000 euros si la comparamos con la de un docente vasco o de unos 70.000 si el docente es castellano manchego.

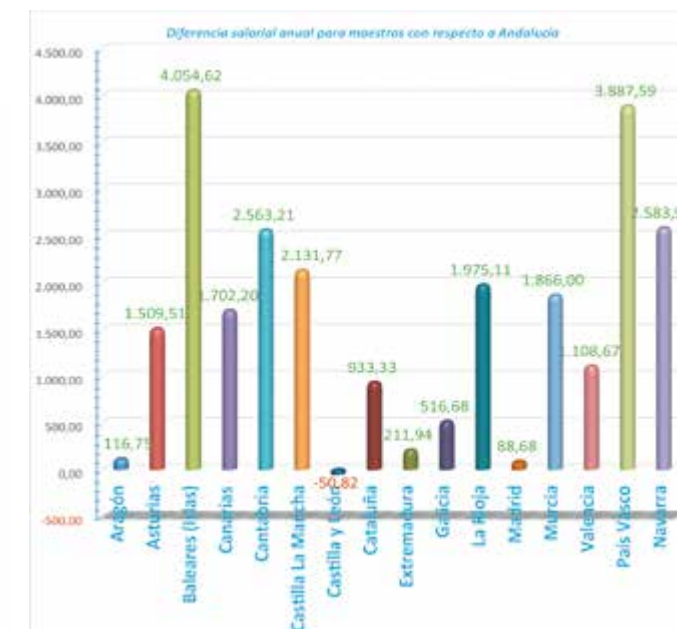
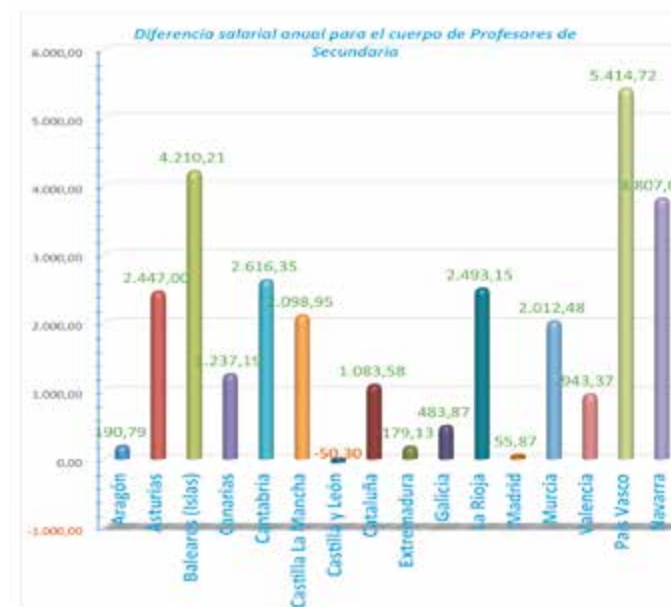
De hecho, Andalucía se sitúa en las últimas posiciones de los pagadores, lejos del noveno puesto que sería la media. Ello coloca a los docentes andaluces entre los peor pagados de todo el Estado, muy por debajo de la media y de otras comunidades de régimen fiscal similar.

Por ello, ANPE-ANDALUCÍA mantiene una campaña de

Información Sindical

denuncia de este agravio a los docentes andaluces, cuyo primer objetivo fue la sensibilización del profesorado y del conjunto de la sociedad, para lo que en su momento recogimos firmas a través de Internet. Con el fin de que el gobierno autonómico remediara esta discriminación, contactamos con los distintos grupos políticos andaluces y conseguimos que se debatiera la necesidad de incrementar las retribuciones de los maestros y profesores que trabajan en nuestra comunidad, aprobándose

en el Parlamento de Andalucía una Proposición No de Ley, apoyada por los partidos que hoy integran la coalición de gobierno, por la que se instaba al gabinete entonces dirigido por Susana Díaz a negociar la necesaria equiparación retributiva del profesorado.



En Ceuta y Melilla la diferencia salarial en el cuerpo de maestros es de 8.995,11 € y en de profesores es de 12.972,46 € anuales

ANPE exige al nuevo Gobierno Andaluz un acuerdo retributivo que contemple la EQUIPARACIÓN SALARIAL de los docentes



¡ mismo trabajo, mismo sueldo !

TABLA DE PENSIONES 2019

Años de servicio	% Haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	11.254,65 €	803,90 €	8.857,69 €	632,69 €
16	30,57	12.780,63 €	912,90 €	10.058,68 €	718,48 €
17	34,23	14.310,79 €	1.022,20 €	11.262,95 €	804,50 €
18	37,88	15.836,78 €	1.131,20 €	12.463,94 €	890,28 €
19	41,54	17.366,94 €	1.240,50 €	13.668,22 €	976,30 €
20	45,19	18.892,92 €	1.349,49 €	14.869,20 €	1.062,09 €
21	48,84	20.418,91 €	1.458,49 €	16.070,19 €	1.147,87 €
22	52,50	21.949,07 €	1.567,79 €	17.274,47 €	1.233,89 €
23	56,15	23.475,05 €	1.676,79 €	18.475,46 €	1.319,68 €
24	59,81	25.005,22 €	1.786,09 €	19.679,73 €	1.405,70 €
25	63,46	26.531,20 €	1.895,09 €	20.880,72 €	1.491,48 €
26	67,11	28.057,18 €	2.004,08 €	22.081,71 €	1.577,27 €
27	70,77	29.587,34 €	2.113,38 €	23.285,98 €	1.663,28 €
28	74,42	31.113,33 €	2.222,38 €	24.486,97 €	1.749,07 €
29	78,08	32.643,49 €	2.331,68 €	25.691,25 €	1.835,09 €
30	81,73	34.169,47 €	2.440,68 €	26.892,23 €	1.920,87 €
31	85,38	35.695,46 €	2.549,68 €	28.093,22 €	2.006,66 €
32	89,04	37.225,62 €	2.658,97 €	29.297,50 €	2.092,68 €
33	92,69	38.751,60 €	2.767,97 €	30.498,49 €	2.178,46 €
34	96,35	40.281,77 €	2.877,27 €	31.702,76 €	2.264,48 €
35 o más	100,00	41.807,75 €	2.986,27 €	32.903,75 €	2.350,27 €

PENSIONES DE CLASES PASIVAS PARA 2019

Grupo/Subgrupo (Ley 7/2007)	Haber regulador
A ₁	41.807,75 €/año
A ₂	32.903,75 €/año

Las pensiones experimentarán en el año 2019 un incremento del 1,6% del importe que habría tenido en 2018 sobre la cuantía mensual íntegra que percibiera o le hubiera correspondido percibir a su titular el 31 de diciembre de 2018.

El límite máximo establecido para la percepción de pensiones públicas para 2019 será de 2.659,41 euros mensuales o 37.231,74 euros anuales.

Jubilación Voluntaria del Personal Docente integrado en Clases Pasivas

Requisitos:

- Funcionarios que hayan cumplido sesenta años de edad y acrediten treinta años de servicios al Estado.
- Aunque para completar los treinta años de servicios se pueden agregar períodos de cotización a otros regímenes de Seguridad Social, los cinco últimos años deben estar prestados en el Régimen de Clases Pasivas.

Plazo y solicitudes:

- Se solicitará con al menos tres meses de antelación a la fecha de jubilación solicitada.
- La solicitud se puede tramitar por dos vías:
 - Teletramitándola a través del Portal Docente. El acceso a la solicitud estará disponible a partir del momento en el que el interesado o interesada cumpla 59 años.
 - Cumplimentando la solicitud disponible en la web de la Consejería de Educación y presentándola en el Registro de la Delegación Territorial donde preste servicios.

En ambos casos se deberá adjuntar fotocopia del DNI y una certificación de vida laboral en el caso de haber cotizado en otros regímenes.

Nuevo procedimiento de adjudicación de sustituciones a través del portal SIPRI

La Orden de 18 de junio de 2018, por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas, establece un nuevo sistema de adjudicación de sustituciones y vacantes sobrevenidas, a través de convocatorias públicas y de la participación en las mismas, del profesorado integrante de las bolsas, a través de un sistema telemático habilitado al efecto. El pasado 28 de enero se efectuó al fin la primera convocatoria conforme al nuevo sistema, a través del Portal del Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI) y desde principios de marzo se realizan dos veces por semana, mediante Resoluciones que se publican en el portal web. El personal convocado recibe un e-mail, a efectos meramente informativos, en la dirección de correo que figura en dicha plataforma, que puede ser contrastada o modificada por el interesado. No obstante, en caso de no recibir el e-mail por cualquier circunstancia, queda oficialmente convocado por la Resolución publicada.

Las convocatorias se publican regularmente todos los martes y jueves, aunque excepcionalmente se pueden realizar otras convocatorias en días diferentes por necesidades del servicio. Los convocados tienen 24 horas para solicitar destinos telemáticamente a través del referido portal y adjuntar la documentación requerida. Las adjudicaciones de destinos de las convocatorias efectuadas los martes se publican los jueves. El personal adjudicatario se tiene que incorporar inexcusablemente al centro el lunes siguiente. En cuanto a las adjudicaciones de destinos de las convocatorias efectuadas los jueves, se publican los lunes. El personal adjudicatario se incorpora en este caso el miércoles.

El personal convocado está obligado a participar. Así mismo puede participar voluntariamente el resto del personal interino para solicitar puestos catalogados como de carácter voluntario. Quienes estando obligados a participar no lo hagan, pasarán a la situación de "INACTIVO" para el resto del curso. En caso de no participar en una siguiente convocatoria quedarán excluidos de la bolsa.

A cada participante se le solicita la siguiente documentación: titulación o titulaciones requeridas, certificación médica, DNI, tarjeta de Seguridad Social, IBAN de la cuenta de ingreso de la nómina y certificado de no estar incluido en el registro de delincuentes sexuales. No acreditar en su caso la titulación requerida en la solicitud, supondrá la propuesta de exclusión de la bolsa.

Al cumplimentar el formulario, los participantes deben ordenar todos los puestos obligatorios ofertados y en su caso, los voluntarios deseados, de la provincia o provincias solicitadas en su momento. Se pueden intercalar puestos obligatorios y voluntarios. El formulario ha de ser firmado electrónicamente con certificado digital, usuario IDEA o mediante un localizador recibido por SMS.

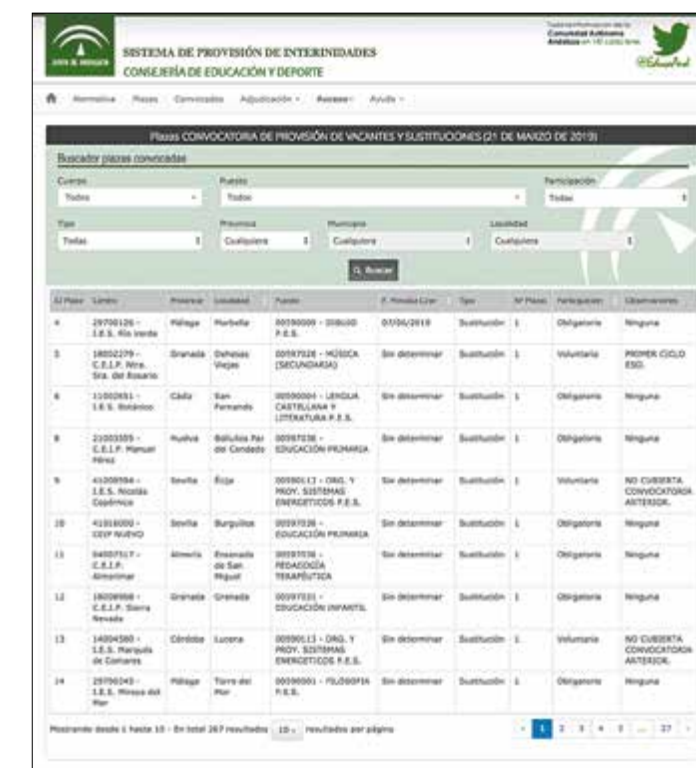


El personal que de acuerdo con el Art. 17 de la Orden de 18 de junio de 2018 quiera pasar a la situación de ACTIVO NO DISPONIBLE, deberá hacerlo constar en la solicitud en el momento de la participación, para que se le reconozca el tiempo de servicios que le corresponda a efectos de bolsa.

El personal afectado por alguno de los apartados d), g) y h) del artículo 17, podrá solicitar en el momento de la participación pasar a situación de INACTIVO, pudiendo activarse de nuevo en los momentos que se establezcan.

Las adjudicaciones de destinos se hacen teniendo en cuenta el orden que tienen los participantes en su bolsa. En el caso de que se participe desde varias bolsas, se tendrá en cuenta la situación más favorable para el interesado.

El personal que se propone para su exclusión por no haber adjuntado la documentación requerida, dispone de diez días para teletramitar las alegaciones que estime oportunas.



Información Sindical

ANPE plantea al director general de profesorado la situación de los docentes de religión

El pasado 21 de febrero, una delegación de ANPE, formada por su presidente autonómico Francisco Padilla, el Secretario de Organización José Cuadrado y el coordinador de la acción sindical del profesorado de Religión, Enrique Vóboras, mantuvo una entrevista con el Director General del Profesorado y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, donde se abordó la situación del colectivo de maestros y profesores de Religión de Primaria y Secundaria.

En este primer contacto con el recién nombrado Director General, nuestra organización sindical le presentó las principales reivindicaciones que demanda para estos docentes. Entre ellas, acometer los cambios normativos necesarios en las órdenes por las que se desarrolla el currículum tanto de Primaria como de Secundaria, con el fin de ampliar la carga horaria necesaria para desarrollar el currículum de esta asignatura con las máximas garantías.

ANPE apuesta por la aplicación de la normativa vigente a este profesorado, en igualdad de condiciones con el resto de los docentes, acabando con cualquier tipo de discriminación, para que pueda ejercer todos los derechos y obligaciones correspondientes, en el seno de los claustros de los centros educativos.

Para el profesorado de Religión de Secundaria, dependiente de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, ANPE reivindica:

- Negociación de un convenio colectivo propio.
- Mantenimiento de la carga horaria de seis horas para la asignatura de religión en la ESO.
- Modificaciones de determinados aspectos del procedimiento de concurso y acceso a destino actualmente en vigor.
- Definición de relaciones de puestos de trabajo (RPT).
- Acuerdo de itinerancias: cobertura en accidentes, pago de kilometraje, salud laboral, accidentes "in itinere"...
- Realización de guardias con el alumnado, como el resto del profesorado.
- Posibilidad de jornada completa, a partir de un número de horas y de completar horarios con otras funciones: bibliotecas, apoyos, coordinaciones...

Junto a estas cuestiones prioritarias, también se trataron otros asuntos para ser objeto de futura negociación.

Para el profesorado de Religión de Primaria, reivindicamos:

La decisión de los anteriores responsables de la Consejería competente en Educación, de dejar en manos de las direcciones de los centros la carga horaria que se debía asignar a la asignatura de Religión, ha provocado una situación incómoda y de crispación en los colegios, que debe solucionarse cuanto antes. ANPE-ANDALUCÍA siempre se manifestó en contra de esta postura de la administración educativa autonómica.

El 25 de junio del año pasado, ANPE-ANDALUCÍA presentó sus aportaciones al proyecto de Orden de currículo de Religión en Primaria, solicitando que se atribuyeran noventa minutos por curso a esta asignatura. En esta línea, pedimos que para el curso 2019/20 se implante esta carga horaria, necesaria para que estos docentes puedan recuperar las condiciones que le permiten un normal desarrollo de su labor profesional.

Igualmente, con el objeto de mejorar su situación laboral y evitar situaciones complejas, pedimos que se trabaje para que las competencias sobre este profesorado, actualmente dependiente del Ministerio, sean transferidas lo antes posible a nuestra comunidad autónoma, en las mejores condiciones.



En cuanto a la problemática del horario y funciones, estas quedan claras, a nuestro entender, en las Instrucciones de 17 de enero de 2000, de la Viceconsejería de Educación, actualmente en vigor, en las que se recoge que al profesorado que disponga de jornada completa de veinticinco horas, le corresponde dos horas y media de vigilancia de recreo, función negada por algunos centros e inspectores, contraviniendo la normativa vigente, cuya aplicación invocamos.

Para abordar todas estas cuestiones que afectan al profesorado de Religión de Primaria y Secundaria, con el tiempo suficiente y la profundidad que requieren, los representantes de ANPE-ANDALUCÍA solicitaron al Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, la celebración de una reunión bilateral que sea el prólogo al inicio de un proceso negociador sobre las condiciones laborales de este colectivo docente.

ANPE ANDALUCÍA CELEBRA UNA CONVENCION DE DELEGADOS SINDICALES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

El pasado día 9 de marzo ANPE ANDALUCÍA celebró una convención con los delegados sindicales electos del profesorado de religión. Convocados por el presidente autonómico a la cita acudieron los presidentes provinciales junto a los delegados de Religión que día a día trabajan dando la cara por este colectivo.

Los objetivos de esta convención fueron: coordinar la acción sindical y las elecciones sindicales del colectivo de Profesores de Religión en Andalucía, analizar la situación profesional de los Profesores de Religión y señalar sus principales reivindicaciones y retos para el futuro, diseñar la estrategia electoral más apropiada para el proceso electoral, organizar el trabajo para la elaboración del programa marco electoral de ANPE Andalucía, conocer la normativa electoral aplicable al personal laboral al servicio de las Administraciones públicas y analizar el funcionamiento de los Comités de Empresa y las funciones de los delegados sindicales electos.

El encuentro comenzó con el saludo y presentación de la Convención por el Presidente Autonómico. A lo largo de la jornada se desarrollaron tres ponencias que abordaron los siguientes temas: "Análisis de la situación actual de los profesores de Religión". "Acciones y logros de ANPE". "Reivindicaciones". "Estrategias y propuestas a desarrollar" y "Próximas elecciones sindicales: normativa y Programa Electoral Marco".

Fruto de la reflexión de estas ponencias surgió un rico debate entre los asistentes que ayudó a diseñar la acción sindical de nuestro sindicato para los retos que presenta nuestro futuro más cercano. Se plantearon las diferentes propuestas que ANPE ANDALUCÍA defenderá en favor de este profesorado.

Información Sindical

30 Aniversario de la revista ANPE-Andalucía

A la memoria de Narciso Simón Galindo
(fundador de la revista ANPE Andalucía)

El destino ha querido que la aparición del número 200 de nuestra revista ANPE-ANDALUCÍA coincida con el 30 aniversario de su primera publicación, con un número 0 en cuyo editorial se definía a aquella como "un medio que aglutine las informaciones emanadas de las relaciones y acciones que ANPE desarrolla en Andalucía, con la Consejería de Educación y de las mantenidas y llevadas a cabo en las distintas provincias de nuestra región".

Entre otros contenidos, reproducía aquel primer número de la revista nuestras reivindicaciones en materia de protección social al alumnado, sanidad escolar, ayudas familiares al profesorado, acceso a la función pública docente, reducciones horarias y promoción de la Educación Física y el deporte en los centros educativos. Incluía la misma la relación de presidentes y de domicilios de las sedes de ANPE en la comunidad autónoma, que en nada coincide con la actual, señal inequívoca del paso del tiempo en nuestra organización.

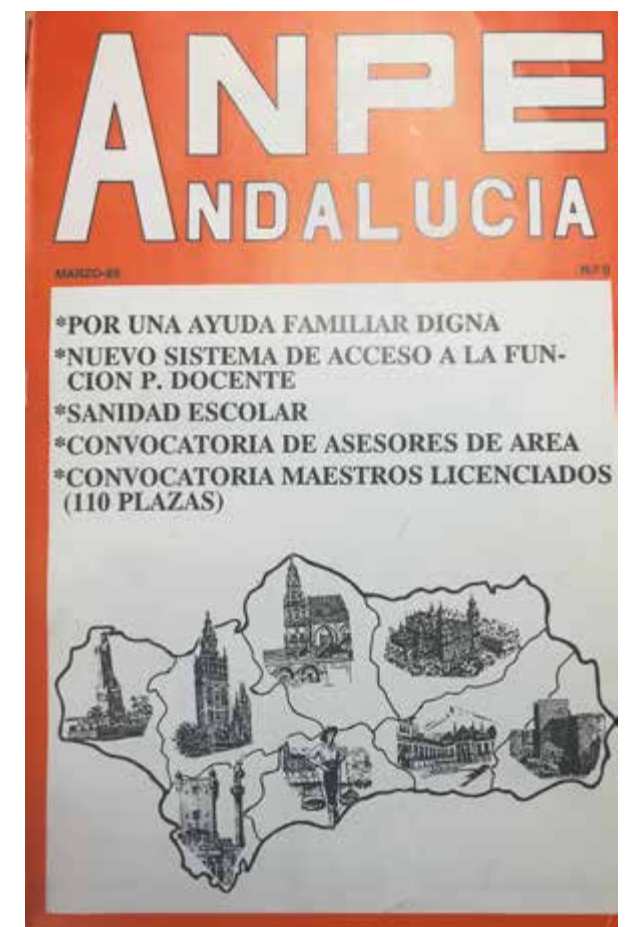
Fue la revista ANPE-ANDALUCÍA, durante muchos años, fruto esencial del trabajo de dos hombres: Narciso Simón Galindo, tristemente fallecido el pasado mes de noviembre y Roberto Sánchez González, cabezas respectivas del sindicato en Sevilla y Jaén. Entre ambas ciudades se cruzaron multitud de llamadas de teléfono y faxes para la elaboración de cada número, en una época en la que el correo electrónico y los mensajes de WhatsApp no eran los instrumentos fundamentales de comunicación que hoy canalizan los artículos y aportaciones recibidos desde las distintas provincias.

Al margen del contenido intelectual, siempre velaron Roberto y Narciso por que la calidad material de la revista no dejara de mejorar, introduciendo portadas y contraportadas a todo color en 1993 y realizando toda la revista a color, tal y como sucede en la actualidad, desde el año 2002, época en la que se editaban siete números al año, con una extensión variable y siempre superior a las treinta páginas.

Hoy por hoy, a punto de finalizar la segunda década del nuevo milenio, somos conscientes de que la información fluye fundamentalmente a través de canales distintos al negro sobre blanco y con unas temporalidades mucho más inmediatas. Es por ello que la revista, que en tiempos pasados fue el principal medio de expresión y comunicación de ANPE en Andalucía, ha pasado a desempeñar un nuevo papel, con una periodicidad más dilatada, un menor número de páginas y una distribución conjunta con la revista nacional del sindicato, a la que sirve de suplemento en números alternos.

Sólo queda cerrar este recordatorio con el orgullo por la labor realizada en todos estos años y el agradecimiento a los colaboradores que han contribuido al mantenimiento de esta publicación a lo largo de las últimas tres décadas, manteniendo la fidelidad a ese "sindicalismo profesional, independiente, democrático, reivindicativo, eficaz y libre" que proclamábamos en nuestro primer número.

Antonio Brea, redactor jefe de ANPE-Andalucía



Información Sindical

ANPE-ANDALUCÍA ESTRENA PERFIL EN INSTAGRAM

Desde los primeros días de febrero, ANPE-ANDALUCÍA cuenta con un nuevo perfil en redes sociales, concretamente en Instagram, ampliando nuestra presencia en ese campo, iniciada a principios de la presente década con la creación de los perfiles del sindicato en Facebook y Twitter.

Desde siempre, ANPE-ANDALUCÍA se ha esforzado en utilizar las nuevas tecnologías para estar cerca del profesorado, a través de iniciativas como su página web, que desde el año 2005 tomó el relevo a las primitivas páginas provinciales desde las que comenzamos a dar nuestros primeros pasos en Internet.

Si eres usuario de redes sociales y aún no nos sigues, te invitamos a que lo hagas, para que estés mejor informado de nuestra actualidad cotidiana. En nuestra página www.anpeandalucia.es podrás encontrar accesos directos a nuestros perfiles en Facebook, Twitter e Instagram, así como a nuestro canal Youtube.



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS

-Martes 14 de mayo: Adjudicación de todos los cuerpos docentes, a excepción del de Maestros.

-Jueves 23 de mayo: Adjudicación del cuerpo de Maestros.

Según ha anunciado la Consejería de Educación y Deporte en su página web, del 24 al 31 de mayo se abrirá un plazo extraordinario de petición de comisiones de servicio para el curso 2019/20, para el profesorado que obtenga su primer destino definitivo.

ORDEN DE ACTUACIÓN EN LAS OPOSICIONES

El día 27 de febrero de 2019, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, se celebró el sorteo público que determina el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se convoquen durante el presente año, con posterioridad a la publicación del resultado del sorteo en BOJA (concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros y procedimiento de

acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas).

La letra resultante del sorteo fue la U, por lo que el orden alfabético de actuación de los aspirantes será a partir de aquellos cuyo primer apellido comience por la citada letra. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo apellido no comience por la letra referida, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IRPF DE LAS PRESTACIONES DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Los docentes afectados pueden presentar su solicitud tanto por vía electrónica como en papel. Para presentar la solicitud de manera electrónica a través de la vía especialmente habilitada para ello en la página web de la AEAT, el formulario de solicitud es común para los mutualistas de Muface y para las personas incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social. No es necesario acompañar documentación adicional alguna.

Cabe recordar que podrán solicitar la devolución aquellas personas que hayan disfrutado permisos de maternidad y paternidad durante 2014, 2015, 2016 y 2017.

En la campaña de la renta de este año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, los contribuyentes solo tendrán que confeccionar y presentar sus declaraciones, utilizando los datos fiscales que se les ofrezcan. El programa de ayuda Renta WEB ofrecerá los datos fiscales incorporando tales prestaciones/retribuciones como rentas exentas y las retenciones soportadas como plenamente deducibles.

Asimismo, es importante subrayar que, con carácter general, el plazo para solicitar la rectificación de la declaración de IRPF del ejercicio 2014 prescribe el próximo 30 de junio de 2019.



PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

-Fecha límite de publicación de las puntuaciones provisionales: 3 de mayo.

-Fecha de publicación de las puntuaciones definitivas: 24 de mayo.

-Fecha límite de nombramiento de directores y directoras: 21 de junio.

Información Sindical

Anpe te ayuda en caso de accidente de tráfico laboral

ANPE-ANDALUCÍA ha creado un Fondo de Compensación para ayudar a sus afiliados en caso de accidente de tráfico laboral

La constitución por parte de ANPE de dicho Fondo de Compensación tiene por objeto el abono de una única ayuda anual de hasta 300 euros, a los afiliados docentes en caso de un siniestro con el vehículo propio, que sea considerado accidente laboral por la administración educativa y en el que el afiliado sea responsable.

Recordamos también que los docentes afiliados al sindicato ANPE-ANDALUCÍA se benefician gratuitamente de un seguro de responsabilidad civil para hacer frente a posibles indemnizaciones por daños a terceros ocasionados por ellos mismos o por sus alumnos, en el ejercicio de su función.

En www.anpeandalucia.es puedes ampliar tu información sobre el Fondo de Compensación para accidentes de tráfico laborales y el seguro de responsabilidad civil.



Caseta de ANPE en la feria de abril de Sevilla

ANPE posee una amplia caseta en la Feria de Abril de la capital hispalense, que este año se celebrará, excepcionalmente, en los primeros días del mes de mayo. Está situada en la calle Pepe Hillo, 45-49 del recinto ferial, en una zona próxima a la portada.

Como en años anteriores, los afiliados al sindicato de cualquier provincia española pueden acceder a la misma, previa presentación al portero de su carnet acreditativo.

A diferencia de las casetas de otras organizaciones sindicales, la caseta de ANPE tiene un carácter privado, lo que redundará en la comodidad y seguridad de sus usuarios.

En la segunda quincena de abril, los afiliados podrán adquirir, si lo desean, invitaciones para sus hijos mayores de edad y no emancipados, en la sede provincial de ANPE-SEVILLA.



Convenios de ANPE-Andalucía

ANPE ofrece a sus afiliados una amplia gama de acuerdos y convenios en numerosos ámbitos de interés. En la correspondiente sección de nuestra web puedes acceder, tanto a los convenios firmados a nivel nacional y autonómico como a los suscritos por nuestras distintas sedes provinciales, en materia de formación, salud, ocio, viajes, alojamientos, seguros y planes de pensiones, compras y otros servicios.

ANPE REIVINDICA LA REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO

El Consejo Escolar del Estado a propuesta de ANPE insta al Gobierno a regular para todo el Estado la reducción del horario lectivo en Infantil, Primaria y Secundaria.

La Ley 4/2019 de 7 de marzo recomienda a las comunidades autónomas, la reducción del horario lectivo en los distintos cuerpos docentes.

ANPE-Andalucía exige a la Consejería de Educación la aplicación de esta recomendación:

**HORARIO LECTIVO DE INFANTIL Y PRIMARIA:
23 horas**

**HORARIO LECTIVO DE SECUNDARIA Y AL RESTO DE CUERPOS:
18 horas**

ESTABLECIMIENTO DE UN NÚMERO MÁXIMO DE GUARDIAS



ANPE
Andalucía
en defensa
de una
Educación
Pública de
calidad

